



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/04/2024

LEGISLATIVO

## Comentario / Valeria Moy (Analista Financiera)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Yo creo que esta iniciativa de reforma que se ha planteado tiene algunas cosas positivas, como esta transferencia de fondos inactivos, pero con una enorme condición, que es que verdaderamente sean inactivos, es decir, que la persona en cuestión haya fallecido, que no haya beneficiarios, que se demuestre con absoluta claridad que son saldos que ya nadie va a tocar y en ese sentido, yo sí sinceramente prefiero que se usen los recursos a que se queden guardados en una cuenta por ahí, olvidada. Me parece que tiene un pedacito de positivo, pero muchos problemas clarísimos de técnica legislativa”.

[https://drive.google.com/file/d/1FX1Ysl0G64KD07uty\\_aeiMlfPLLqWUAY/view](https://drive.google.com/file/d/1FX1Ysl0G64KD07uty_aeiMlfPLLqWUAY/view)